

# Listado de Becas y Ayudas

## **Préstamos para realizar estudios de posgrado, de máster universitario o doctorado**

### *Objetivo:*

- Cursar un máster o doctorado en universidades españolas o extranjeras

### *Cantidad de la ayuda:*

- Mínimo: 4000 €/ Máximo: 6000 €
- En caso de cursar un máster de más de un año, debe hacerse una nueva solicitud al acabar el primer año.

### *Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universidades españolas, de la Comunidad Europea, de Estados Unidos y Canadá

### *Duración:*

- Duración máxima de dos años

### *Plazo de solicitud:*

- Desde el 1 de febrero (\* No convocada este año)

### *Procedimiento de solicitud:*

- Rellenar el formulario que se encuentra en la web: <https://sede.educacion.gob.es>

### *Requisitos:*

- a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea con autorización para residir en España desde, al menos, los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. En el caso de ser nacionales de un país no comunitario y de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, deberán acreditar la condición de residentes, durante los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente Orden quienes se encuentren en situación de estancia.
- b) Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, grado, o título equivalente extranjero y haber superado la última asignatura o requisito para su obtención con posterioridad al 1 de enero de 2000. Dicho año se entenderá igualmente aplicable para los títulos obtenidos en el extranjero y no a la fecha de su homologación.
- c) En caso de matrícula en países del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) los estudios deberán estar estructurados en los principios normativos del EEES y organizados en créditos europeos ECTS, como unidad de medida de los resultados del aprendizaje y volumen de trabajo y, en todo caso y de conformidad con la normativa del país estar reconocido como título oficial. En el caso de Estados Unidos de América y Canadá, los estudios deberán estar impartidos por centros reconocidos para la

expedición de los títulos de máster o doctorado equivalentes a los del EEES y estar estructurados en créditos.

d) En caso de matrícula en másteres y doctorados en universidades extranjeras que sean conjuntos o que parte de los estudios se realicen en universidades españolas o en convenio con éstas, el máster español deberá ser oficial.

e) Para estudios de máster oficial: tener formalizada la matrícula o haber sido aceptado con carácter definitivo en estudios de máster universitario, en al menos 30 ECTS en el curso académico 2011-2012. En España, además, deberán ser estudios conducentes a la obtención de títulos de máster universitario oficial.

f) Para estudios de doctorado: tener formalizada la matrícula o haber sido aceptado con carácter definitivo en el doctorado en un curso completo.

g) Para estudios de máster y doctorado (planes antiguos). En los casos de máster que constituyan la parte formativa de un doctorado y el prestatario vaya a continuar el doctorado, deberá estar matriculado en al menos 30 créditos de máster en el curso académico 2011-2012 y acreditar que en el siguiente curso será admitido en la fase de investigación del doctorado. En todo caso, el segundo año del préstamo deberá coincidir con la matrícula en la fase investigadora del doctorado y realizarse en la misma universidad.

(Fuente: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/03/pdfs/BOE-A-2011-19071.pdf>)

\*\*\*

## **Becas de carácter general y/o de movilidad**

### *Objetivo:*

- Cursar un máster universitario (oficial) en una universidad española.

### *Cantidad de la ayuda:*

- General de movilidad con residencia: entre 3336 y 4273 €
- Especial de movilidad con residencia: entre 6056 i 6993 €
- General de movilidad sin residencia: 1592 €
- Especial de movilidad sin residencia: 3772 €

### *Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

### *Duración:*

- Renovación anual

### *Plazo de solicitud de la beca:*

- Del 15 de julio al 15 de octubre

### *Procedimiento de solicitud:*

- Sitio web: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

*Requisitos:*

- a) No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca o ayuda.
- b) Cumplir los requisitos básicos establecidos en el Real Decreto 1721/2007, así como los que se fijan en el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio y en esta convocatoria.
- c) Estar matriculado en alguna de las enseñanzas del sistema universitario español que se enumeran en el artículo 3 de esta convocatoria.
- d) Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se requerirá que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Los mencionados requisitos deberán reunirse a 31 de diciembre de 2011.
- e) Tendrán la consideración de beneficiarios de las becas a la que se refiere la presente convocatoria, los estudiantes a quienes se les concedan en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - e.1.- Que perciban directamente el importe.
  - e.2.- Que lo obtengan mediante exención del pago de un determinado precio por un servicio académico.
- f) La condición de beneficiario podrá obtenerse aunque no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.
- g) De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reforma para el impulso de la productividad, las becas que se convocan por esta resolución sin un número determinado de personas beneficiarias, se concederán de forma directa, atendiendo al aprovechamiento académico y a los niveles de renta y patrimonio con que cuente la unidad familiar del solicitante.

Fuente:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/14/pdfs/BOE-A-2012-10850.pdf>

\*\*\*

## **Becas de colaboración**

*Objetivo:*

- Tareas de asistencia en el Departamento para el cual se solicite

*Cantidad de la ayuda:*

- 2700 €

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

*Duración:*

- Anual. No renovable

*Plazo de solicitud:*

- Del 10 de agosto al 25 de setiembre

*Procedimiento de solicitud:*

- Sitio web: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

*Requisitos:*

Generales:

No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o máster oficial.

Académicos:

- Para titulaciones universitarias de segundo ciclo: Haber superado todo el primer ciclo y un porcentaje (variable según estudios) del segundo ciclo. Para titulaciones de grado, haber superado 180 créditos y estar cursando los últimos créditos.

- Para titulaciones universitarias de segundo ciclo y titulaciones de grado: Estar matriculado en 2012/13 de la totalidad de los créditos/asignaturas que le restan para finalizar los estudios. Para másteres, estar matriculado en la totalidad de asignaturas o créditos del primer curso.

- Tener una determinada nota media, variable según titulaciones y que puede consultar a continuación a través del enlace al texto de esta convocatoria.

- Presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el Departamento.

Fuente:

<http://www.mecd.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsuenciones/para-estudiar/master/becas-colaboracion.html>

\*\*\*

## **Becas de matrícula de Máster para titulados en paro**

*Objetivo:*

- Pago íntegro de la matrícula

*Cantidad de la ayuda:*

- El importe de la matrícula lo abona directamente el Ministerio a les universidades

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

Duración:

- Anual

*Plazo de solicitud:*

- Por concretar (\*última convocatoria: 2010)

*Procedimiento de la solicitud:*

Documentación requerida:

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Documentación acreditativa de las circunstancias que dan derecho a deducciones en la renta (se le requiere el documento concreto que necesita aportar al cumplimentar el impreso, en función de los datos personales grabados)
- Lugar de entrega: en la Universidad en que se matricule

*Requisitos:*

Para quienes no disfrutaron de estas ayudas en el curso anterior:

- Haber nacido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1985
- Tener un título que dé acceso al máster
- Encontrarse en situación laboral de desempleo e inscrito como demandante al 1 de septiembre de 2010.
- Estar o haber estado percibiendo prestación o subsidio por desempleo entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2010, ambos inclusive
- Matricularse en un curso completo de un máster oficial en universidades públicas o privadas o matricularse de un curso completo en un título propio de máster impartido por una universidad pública

Para quienes ya disfrutaron de estas ayudas en el curso anterior:

- Matricularse de todos los créditos que le restan para finalizar el máster
- Haber superado en el curso anterior el 80% de los créditos en que se matriculó.

Si el número de solicitantes que reúnen los requisitos anteriores supera al de ayudas convocadas, se adjudicarán de forma inversamente proporcional a la renta per-cápita del solicitante (Ver detalles en el texto de la convocatoria)

Fuente:

<http://www.mecd.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsvenciones/para-estudiar/master/master-desempleo.html>

\*\*\*

**Acreditación de carácter económico a efectos de formalizar la matrícula universitaria sin el pago previo de los precios públicos de los servicios académicos - Curso 2012-2013 (MATRC)**

*Objetivo:*

- Cursar estudios de carácter oficial

*Cantidad de la ayuda:*

- Financiamiento de la matrícula en caso de cumplir los requisitos económicos de renta especificados

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

*Duración:*

- Anual

*Plazo de solicitud:*

- Del 4 de julio al 15 de octubre

*Procedimiento de solicitud:*

- A través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT).

*Requisitos:*

- Haberse matriculado en estudios conducentes a un título oficial
- Renta familiar

\*\*\*

**Ayudas a la movilidad internacional con reconocimiento académico de estudiantes de las universidades catalanas para el curso 2012-2013 (MOBINT 2012)**

*Objetivo:*

- Cursar estudios oficiales de grado, máster o doctorado

*Cantidad de la ayuda:*

- 1200 €

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universidades comunitarias donde se haya solicitado el programa Erasmus
- Universidades con programa internacional al que el estudiante haya solicitado

*Duración:*

- 6 meses, independientemente de la duración de la estancia

*Plazos de solicitud:*

- Del 15 de junio al 16 de julio

*Procedimiento de la solicitud:*

- Sitio web: [www.gencat.cat/ovt](http://www.gencat.cat/ovt)

*Requisitos:*

- Tener la ciudadanía de cualquier estado miembro de la Unión Europea o, en el caso del estudiantado no comunitario, acreditar la condición de persona residente. Quedan excluidos los alumnos que se encuentren en situación de estancia por estudios
- Haber formalizado la matrícula en una universidad del sistema universitario de Catalunya en el curso académico 2011-2012; esta situación se debe mantener mientras dure la ayuda.
- Tener, como mínimo, una nota media ponderada de 1,3 de expediente para enseñanzas técnicas o de 1,6 para el resto de enseñanzas superiores.
- Haber superado, en el momento de presentar la solicitud, 60 créditos como mínimo
- Haber sido seleccionado/a por una universidad catalana para una estancia en el marco de los programas de movilidad internacional. La AGAUR puede requerir a la persona solicitante la acreditación de este punto en cualquier momento del procedimiento.
- Tener conocimientos suficientes de la lengua de docencia de la universidad o centro de destino.

Fuente: AGAUR

[http://www10.gencat.cat/agaur\\_web/AppJava/catala/a\\_beca.jsp?categoria=universitaris&id\\_beca=18841](http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/catala/a_beca.jsp?categoria=universitaris&id_beca=18841)

\*\*\*

## **Préstamo para el financiamiento de la matrícula de los estudios universitarios para el curso 2012-2013 (FINAN)**

*Objetivo:*

- Financiamiento del 100 % de la matrícula de grado, máster, posgrado o doctorado

*Cantidad de la ayuda:*

- Máximo de 7000 €

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

*Duración:*

- Anual

*Plazo de solicitud:*

- Abierta desde el 4 de febrero

*Requisitos:*

- Matricularse en un primer o segundo ciclo, grado, máster, posgrado o doctorado
- Ser mayor de 16 años. En caso de que sea menor de 18 años, el préstamo deberá tener un co-titular mayor de edad
- Tener la nacionalidad española o en caso de estudiante extranjero, se tendrá que disponer de NIE e incorporarse un co-titular mayor de edad que tenga la nacionalidad española
- No constar en el RAI/ASNEF o en otro registro público de morosidad

- Acreditar un nivel de ingresos o bien incorporar un co-titular que pueda acreditar ingresos

*Procedimiento de la solicitud:*

Mediante los procesos de matrícula de la Universidad/Centro docente, el estudiante debe seleccionar la vía de pago "PRÉSTEC AGAUR" en el momento de formalizar la matrícula y seleccionar la entidad financiera.

Una vez cerrado el periodo de modificación de matrícula, la AGAUR hará llegar al solicitante un correo electrónico informativo con las indicaciones y pasos a seguir.

Posteriormente, la entidad financiera se pondrá en contacto con el estudiante para gestionar su solicitud y firmar el préstamo. Será indispensable aportar la documentación indicada en el punto siguiente.

*Documentación:*

- Copia del NIF o NIE del titular (estudiante)
- Copia del NIF del co-titular en caso que convenga
- Acreditar ingresos (nómina, declaración del IRPF o similares)

Fuente:AGAUR

[http://www10.gencat.cat/agaur\\_web/AppJava/catala/a\\_beca.jsp?categoria=universitaris&id\\_beca=19441](http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/catala/a_beca.jsp?categoria=universitaris&id_beca=19441)

\*\*\*

## **Programa de préstamos universitarios de posgrado**

*Objetivo:*

- Pago de la matrícula de máster, posgrado o doctorado

*Cantidad de la ayuda:*

- Un máximo de 30.000 € a distribuir en un máximo de dos años. Hay la posibilidad de obtener, teniendo en cuenta la cantidad del importe, una mensualidad de 825 €

*Destinación donde se puede disfrutar de la beca:*

- España

*Duración:*

- Máximo dos años

*Plazo de solicitud:*

- Del 20 de agosto de 2012 al 30 de junio de 2013

*Requisitos:*

- Titulados universitarios residentes fiscales en Catalunya, que acrediten haber sido admitidos en un programa de doctorado, máster o posgrado.

Los programas de maestría (másters y posgrados) deberán ser impartidos por universidades o centros adscritos a alguna universidad

Adicionalmente, se podrá adherir titulados universitarios con residencia fiscal fuera de Catalunya, siempre que se matriculen en una universidad del sistema universitario catalán.

*Información adicional:*

Condiciones financieras:

- a) Amortización del préstamo, máximo a 10 años.
- b) Carencia durante el periodo de estudios (1 o 2 años) con una posible prórroga de 1 año más.
- c) Interés Euribor a 1 año + 3,5% y revisión anual.
- d) Comisión de apertura y de estudio: 0%.
- e) Comisión de amortización anticipada: 1%.
- f) Deducción en la declaración de IRPF para residentes fiscales en Catalunya y que cursen estudios de máster (solo a partir del 30 de julio; Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, art.51) o doctorados
- g) Las entidades financieras podrán exigir las garantías que consideren pertinentes

*Procedimiento de la solicitud:*

Lugar de presentación:

Se deberá entregar en persona o por correo a la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca – AGAUR (Pg. Lluís Companys, 23, 08010 Barcelona) el formulario de solicitud debidamente llenado, firmado y adjuntando la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte de la persona solicitante
- b) Modelo normalizado de justificación de admisión a un programa de posgrado (substituible por un documento equivalente, original y emitido por la universidad organizadora del programa)
- c) Original y fotocopia o fotocopia compulsada del título universitario o del documento acreditativo de estar en disposición de solicitarlo
- d) Certificado de empadronamiento en Catalunya (solo para matrículas en centros de fuera de Catalunya)

Fuente: AGAUR

[http://www10.gencat.cat/agaur\\_web/AppJava/catala/a\\_beca.jsp?categoria=universitaris&id\\_beca=19181](http://www10.gencat.cat/agaur_web/AppJava/catala/a_beca.jsp?categoria=universitaris&id_beca=19181)

\*\*\*

## **Becas Segimon Serrallonga para la ampliación de estudios superiores en universidades extranjeras para el curso académico 2013-2014**

*Objetivo:*

- Ampliación de estudios superiores en universidades extranjeras durante un año

*Cantidad de la ayuda:*

- 8.000 €

*Destinación donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universidad extranjera solicitada

*Duración:*

- 1 año

*Plazo de solicitud:*

- Del 21 de febrero al 12 de abril

*Requisitos:*

- Tener un título superior expedido por una universidad o un centro de educación superior de los Países Catalanes o bien encontrarse cursando el último año de estudios de una titulación de las áreas de Humanidades, Artes, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación. En este último supuesto, en caso de ser concedida, la beca quedará condicionada a la acreditación de la finalización de estudios en la convocatoria de junio del mismo año.
- No haber cumplido los 30 años el día 1 de enero del año en curso
- Conocer la lengua del país donde se solicita la ampliación de los estudios
- No ser beneficiario de ninguna otra beca o ayuda económica, por el mismo periodo y el mismo proyecto, concedida por una institución pública o privada al momento de formalizar la solicitud
- Una vez concedida la beca Segimon Serrallonga, si el beneficiario obtiene otra beca por el mismo proyecto y el mismo periodo, deberá renunciar a una de las dos.

*Procedimiento de solicitud:*

Las solicitudes deberán ser presentadas personalmente o enviadas por correo administrativo en el Registro General del Ayuntamiento de Torelló (carrer Ges Avall, 5, de 9.00 a 14.00 h)

*Información adicional:*

- Impreso de la solicitud, que se puede descargar desde el sitio web: [www.ajtorello.cat/becasegimonserrallonga](http://www.ajtorello.cat/becasegimonserrallonga)
- Currículum Vitae
- Fotocopia del DNI y una fotografía carnet
- Certificación original o fotocopia compulsada del título o resguardo de la solicitud del mismo
- Certificación académica de estudios o fotocopia debidamente compulsada expedida por la universidad o institución académica equivalente donde se hayan cursado los estudios
- Acreditación del conocimiento de la lengua del país donde se solicita la ampliación de los estudios
- Dos breves informes de profesores universitarios o de otras personas relevantes que hayan tenido contacto académico o profesional con la persona solicitante y en los que se avale la solicitud
- Memoria explicativa del proyecto de estudios por el cual se solicita la beca, en el que se incluya los datos del centro de estudios superiores donde se curse la ampliación de los estudios, así como otros datos de interés

Fuente:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/beca-segimon-serrallonga-per-a-l-ampliacio-d-estudis-1282904340939.html?param1=1345653496831&param2=UAB-FATWIRE&param3=tipusDestinatari&param4=ESTMO>

\*\*\*

## **Ayudas para cursar estudios internacionales**

### *Objetivo:*

- Cursar un máster o posgrado en el extranjero

### *Cantidad de la ayuda:*

- 15.000 €

### *Destinación donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universidad solicitada

### *Duración de la ayuda:*

- 1 año

### *Plazo de solicitud:*

- Del 15 de mayo al 16 de junio

### *Requisitos:*

- Haber cursado la licenciatura o grado y estar empadronado en Catalunya
- Ser titulado y ser estudiante un máster o posgrado

### *Procedimiento de la solicitud:*

- Rellenar el formulario que se encuentra en el sitio web:

<http://www.patronatcatalunyamon.cat/beques/index.htm>

\*\*\*

## **Becas para favorecer la movilidad de los estudiantes de másters universitarios matriculados en el curso 2011-2012**

(\* Convocatoria anual que este año aún no está abierta)

### *Objetivo:*

Facilitar a los estudiantes matriculados en el curso 2011-2012 en un máster oficial de una universidad española la realización de una parte de las actividades académicas en una universidad diferente a la de matrícula y que implique un cambio de residencia

### *Requisitos:*

- Estar matriculado en un máster oficial durante el curso 2011-2012, en un mínimo de 30 créditos

- En el caso de los ciudadanos extranjeros no comunitarios, deberán de disponer de la autorización de residencia en vigor de acuerdo con los requerimientos de la Ley orgánica 2/2009, del 11 de diciembre, relativa a los derechos y libertades de los extranjeros en España. Quedan excluidos de esta convocatoria los extranjeros que se encuentren en situación de estancia por estudios. La autorización de residencia deberá de estar expedida con anterioridad a la finalización del término de presentación de las solicitudes.
- Tener un expediente académico en los estudios a los cuales se accede al máster con una nota media igual o superior a 1,6 (titulados en Humanidades; Ciencias Sociales y jurídicas; Ciencias experimentales y Ciencias de la Salud) o 1,30 en el caso de titulaciones técnicas.
- La actividad académica lectiva se ha de desarrollar en una provincia diferente a la sede de la universidad donde se está matriculado.
- No ser beneficiario de otras subvenciones o becas declaradas incompatibles en el artículo 37 de la convocatoria
- La movilidad deberá estar prevista en la programación académica del máster. Los créditos por los cuales es solicitada la movilidad han de ser de carácter obligatorio
- El Máster deberá tener suscrito o un convenio de colaboración (en el caso de los máster interuniversitarios) o bien un acuerdo (en el caso de los máster de una sola universidad) que justifiquen la necesidad de la movilidad.

*Cantidad de la ayuda:*

- De 200 a 230 €por semana

*Destinación donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universidades españolas y del Espacio Europeo de Educación Superior

*Duración de la ayuda:*

- De 1 a 17 semanas

*Plazo de solicitud:*

- Del 5 al 23 de setiembre (\* aún no está convocada este año 2013)

*Procedimiento de solicitud:*

Los estudiantes interesados en participar de esta convocatoria deberán contactar con el coordinador/a del máster y cumplir con los requerimientos que establece el Ministerio para esta convocatoria, que se detallan a continuación:

- Rellenar la solicitud que se encuentra en la web del Ministerio de Educación: “Impreso C solicitud de la ayuda”
- Los estudiantes NO comunitarios deberán aportar una fotocopia del documento acreditativo de la autorización de residencia. Los estudiantes comunitarios, fotocopia del pasaporte o equivalente al DNI, certificado del registro de ser ciudadano de la Unión en vigor.
- Nota importante: Certificado de la nota media en la escala y procedimiento que se indica en el artículo 29.1.c. de la convocatoria. Consultar las guías publicadas en la web del Ministerio.
- Certificado de discapacidad, si es el caso
- Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social y no ser deudor. Debe ser en original; en ningún caso se aceptará una

copia o documento escaneado (modelo en la web del Ministerio). Es imprescindible para iniciar los trámites y realizar el pago de la ayuda.

- Declaración responsable de no incurrir en incompatibilidad (art.37); como en el punto anterior, ha de ser original (Modelo en la web del Ministerio)
- Al margen de estos requerimientos, la coordinación del máster podrá solicitar otra documentación complementaria, como por ejemplo un currículum vitae, expediente académico, etc.

Fuente:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/beques-per-afavorir-la-movilidad-dels-estudiants-de-1282904340939.html?param1=1315549280391&param2=UAB-FATWIRE&param3=tipusDestinatari&param4=ESTMO>

\*\*\*

## **Becas de CatalunyaCaixa para realizar máster oficiales en la UAB**

*Objetivo:*

- Cursar un máster oficial

*Cantidad de la ayuda:*

- De 5.000 a 7.500 €

*Destinación donde se puede disfrutar de la beca:*

- UAB

*Duración de la ayuda:*

- 1 año

*Plazo de solicitud:*

- Del 1 de abril al 17 de julio

*Requisitos:*

Para acceder a la ayuda, debe tenerse un excelente expediente académico y nacionalidad española, así como cursar el máster con dedicación a tiempo completo. Asimismo, las becas están financiadas por la Obra Social de CatalunyaCaixa y se debe ser cliente al momento de la concesión de la ayuda.

*Procedimiento de la solicitud:*

- Contactar con la/el coordinadora/-or del máster (\* por ahora la convocatoria se dirige únicamente al ámbito de las ciencias)

Fuente:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/beques-de-catalunya-caixa-per-realitzar-masters-oficials-1282904340939.html?param1=1305874862571&param2=UAB-FATWIRE&param3=tipusDestinatari&param4=ESTMO>

\*\*\*

## **Becas “Erasmus Mundus”**

Consultar:

[http://eacea.ec.europa.eu/erasmus\\_mundus/funding/scholarships\\_students\\_academics\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/funding/scholarships_students_academics_en.php)

\*\*\*

## **Programa propio máster UAB**

*Objetivo:*

- Cursar un máster oficial en una universidad no inscrita en el programa LLP Erasmus

*Cantidad de la ayuda:*

- Un semestre: 750 € ; estancias iguales o inferiores a tres meses: 100 €

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- Chonbuk National University (República de Corea)
- The University of Massachusetts Lowell (Estados Unidos)
- University of North Carolina (Estados Unidos)
- Southern Federal University (Rusia)

*Requisitos:*

- Estar matriculado en la UAB o en algún centro adscrito
- Acreditar un seguro médico y de responsabilidad civil
- Conocer la lengua del país de destino

*Plazo de solicitud:*

- Del 10 al 20 de noviembre

*Procedimiento de la solicitud*

- Rellenar la solicitud electrónica que se encuentra en el sitio web:  
<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-movilidad-i-intercanvi/programa-propi-master/presentacio-de-sol-licituds-1321428744846.html>

\*\*\*

## **Erasmus Máster**

*Objetivo:*

- Estancia de tres a seis meses en un país participante del programa Erasmus para cursar una parte del máster oficial

*Cantidad de la ayuda:*

- 105 € mensuales por parte de organismos europeos y un extra de 172 € mensuales abonados por el Ministerio de Educación

*Destinaciones donde se puede disfrutar de la beca:*

- Universität Wien (Austria)
- Univerza Ljubljani (Eslovenia)
- Université Lumière Lyon II (Francia)
- National University of Ireland, Maynooth (Irlanda)
- Stockholm Universitet (Suecia)

*Requisitos:*

- Estar matriculado en la UAB o en alguno de sus centros adscritos
- Conocer la lengua del lugar de destino
- Tener la nacionalidad de alguno de los estos integrantes del programa Erasmus
- No haber participado con anterioridad en el programa Erasmus

*Plazo de solicitud:*

- Del 10 al 20 de noviembre

*Procedimiento de la solicitud:*

- Rellenar la solicitud electrónica que se encuentra en el sitio web:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-movilidad-i-intercanvi/erasmus-master/presentacio-sol-licituds-1321428779241.html>